

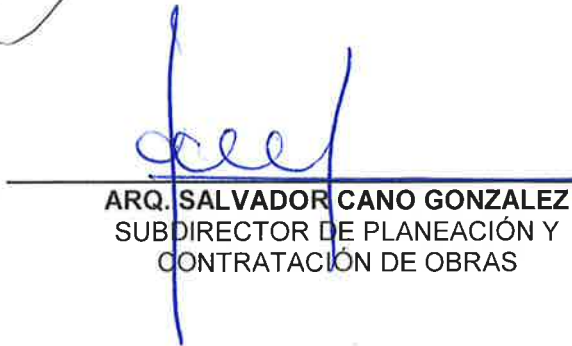
## CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Siendo las 09:00 Hrs. del día 15 de Octubre del 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, para el procedimiento de contratación **SOP-LP-024/2020** emitido a través de la página [www.tampico.gob.mx](http://www.tampico.gob.mx) y el Resumen de Convocatoria a la Licitación, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas de conformidad con el artículo 38 de la Ley antes citada, se realizó la Visita al lugar de la Obra denominada **“PROYECTO PARQUE LAGUNA DEL CARPINTERO, PAQUETE 4, TRAMO 7F SUR (TERRACERÍA Y OBRA).”**

### POR EL R. AYUNTAMIENTO:

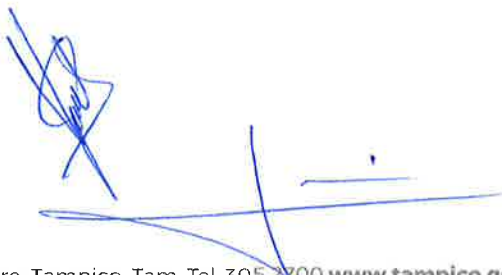
  
L.C. FERNANDO ALZAGA MADARIA  
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

  
ING. MIGUEL ANGEL BELLO MARTINEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

  
ARQ. SALVADOR CANO GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
CONTRATACIÓN DE OBRAS

  
ARQ. MA. MERCEDES TELLO GRANADOS  
JEFE DE RECURSOS LICITATORIOS









**EMPRESAS PARTICIPANTES  
QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA:**

	EMPRESA	NOMBRE
1	3GR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MOSES S.A. DE C.V.	
3	MAINTA S.A. DE C.V.	<i>Jose Ygnacio Juan Rojas</i>
4	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
5	TERRÓN DESARROLLO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES S.A. DE C.V.	
7	BISEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>Ing. Armando Torres</i>
8	OTASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>Ing. Francisco S. Silva</i>
9	PROVINSUMEX S.A. DE C.V.	<i>ING. ALBERTO QUINTANA</i>
10	KSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<i>George L. Carbonell</i>
11	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
12	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.	<i>ANTONIO MARTINEZ NIMMERFALL</i>
13	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL NORESTE S.A. DE C.V.	<i>IRVIN VOZQUEZ CORDOVA</i>
14	INGENIERIA CONSTRUCTIVA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	<i>Don. Amabilis Revol</i>
15	INDUSTRIAL CONSTRUCTORA TAMPIQUEÑA S.A. DE C.V.	
16		

*Mg. p d*

## JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 12:00 Horas. del día 15 de Octubre del 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, del procedimiento de contratación **No. SOP-LP-024/2020** emitido a través de la página [www.tampico.gob.mx](http://www.tampico.gob.mx) y el Resumen de Convocatoria a la Licitación, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas de conformidad con el artículo 38 de la Ley antes citada, se procede al inicio de la Junta de Aclaraciones relativa a la Obra denominada: **“PROYECTO PARQUE LAGUNA DEL CARPINTERO, PAQUETE 4, TRAMO 7F SUR (TERRACERÍA Y OBRA).”**

Preside Arq. Ma. Mercedes Tello Granados, Jefe de Recursos Licitatorios, en el R. Ayuntamiento de Tampico, Convocante del presente proceso Licitatorio.

En primer término, el representante de la Convocante, enlista las siguientes Aclaraciones:

- 1.- Se les ratifica a los Licitantes, que deberán leer cuidadosamente las bases del presente procedimiento de contratación, ya que el incumplimiento en la entrega o integración de alguno de los documentos solicitados en las mismas, será motivo de desechamiento de su propuesta.
- 2.- Los Licitantes deberán presentar, invariablemente, su Catálogo de Conceptos en el formato que se entregara en los anexos de las bases antes citadas.
- 3.- Deberán considerar, entre otros, el cargo por concepto de los señalamientos preventivos para la ejecución física de la Obra, dentro del análisis de sus Indirectos, se adjunta el formato de los letreros, mismos que se instalaran dos letreros en cada boca de calle durante el periodo de su ejecución.
- 4.- En el documento No. 07 referente a Relación de maquinaria y equipo de construcción, se deberá indicar la maquinaria y equipo de construcción mínimo requerido para esta obra, en caso de arrendamiento de todo o parte del mismo, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso de Arrendamiento entre el propietario de la maquinaria y el equipo de construcción y el licitante, la omisión de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta.

- 5.- Por lo que respecta a los Programas de Ejecución General de los trabajos y de utilización de la Maquinaria y Equipo de construcción a utilizar, se deberá respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos anexos a las bases de licitación.
- 6.- Documento No. 10.1 *Análisis de los factores de salario real*. El análisis deberá elaborarse de conformidad con la normatividad vigente.
- 7.- Deberán realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
- 8.- Suministro y Colocación de Concreto para Pavimento. Deberá incluirse, entre otros, 1 Regla Vibratoria y 2 Vibradores de Chicote, tal como se solicita en las Especificaciones de la obra objeto de la presente.
- 9.- Deberán considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo se les comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato y se harán válidas las fianzas de cumplimiento.
- 10.- La propuesta se presentara, en folder. (un folder para cada uno de los anexos solicitados, identificándolos en su parte externa), cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- 11.- Se notifica a los Contratista que las pruebas de Laboratorio para el Control de Calidad de los trabajos serán elaboradas por un Laboratorio contratado por este Municipio, debiendo coordinarse con la Supervisión la fecha y hora de su utilización. En caso de que la prueba solicitada no cumpla con los parámetros de control de calidad especificados se efectuaran las pruebas que sean necesarias hasta que se cumpla con la calidad y especificaciones requeridas, estas pruebas adicionales serán con cargo al Contratista, deduciéndose de sus estimaciones según el periodo al costo contratado.
- 12.- El Licitante ganador y posterior contratista, se compromete al cuidado del medio ambiente de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en la construcción, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia de los trabajos.
- 13.- Será motivo de desechamiento de la propuesta, el no atender las aclaraciones mencionadas en la presente junta.
- 14.- Se les recomienda a los Licitantes participantes, se presenten en la Jefatura de Recursos Licitatorios 15 minutos antes de la hora señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones para, en su caso, les sea comunicado cualquier cambio de sala. La hora fijada para el inicio del evento será respetada. No se aceptará ninguna propuesta después de esa hora.
- 15.- El anticipo para este proceso licitatorio se modificará al 15% (QUINCE POR CIENTO).
- 16.- Se anexa el catalogo de conceptos que suplirá al entregado en las bases.



PREGUNTAS O ACLARACIONES EFECTUADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

*Preciso preguntas de la empresa Otasa Construcciones SA de CV.*

**POR EL R. AYUNTAMIENTO:**

*PAK*  
*Arq. Guillermo E. M.G.*

**LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA**  
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

*PA*

**ING. MIGUEL ANGEL BELLO MARTINEZ**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

*Arq. Salvador Cano Gonzalez*

**ARQ. SALVADOR CANO GONZALEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y  
CONTRATACION DE OBRAS

*Arq. Ma. Mercedes Tello Granados*

**ARQ. MA. MERCEDES TELLO GRANADOS**  
JEFE DE RECURSOS LICITATORIOS



**EMPRESAS PARTICIPANTES  
 QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA:**

	EMPRESA	NOMBRE
1	3GR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	<del>DR. Ignacio Bautista Ramirez</del> <i>[Signature]</i>
2	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MOSES S.A. DE C.V.	
3	MAINTA S.A. DE C.V.	<i>Jose Manuel Leon Lopez</i>
4	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
5	TERRÓN DESARROLLO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES S.A. DE C.V.	
7	BISEL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i>
8	OTASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>Ing. Guadalupe Serrano Goumesty</i> <i>Abel Fco. S. Silva</i>
9	PROVINSUMEX S.A. DE C.V.	<i>ALBERTO QUINTERO</i>
10	KSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<i>Jorge L. Caballero</i>
11	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<i>Ana Gomez Flores</i>
12	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS S.A. DE C.V.	<i>ANTONIO MARTINEZ NIMMERFALL</i>
13	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL NORESTE S.A. DE C.V.	<i>IRVING VAZQUEZ CARDOVA</i>
14	INGENIERIA CONSTRUCTIVA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	<i>Donat Anubals Rosal</i>
15	INDUSTRIAL CONSTRUCTORA TAMPIQUEÑA S.A. DE C.V.	
16		